

JUEVES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-15263 *Notificación de incoación de expediente sancionador. Expediente 896/2014.*

Se notifica la resolución de Alcaldía de 10 de septiembre de 2014 por la que se incoa expediente sancionador a don Gorka Martinena domingo, dictada en el expediente administrativo n.º 896/2014.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la resolución de Alcaldía de 10 de septiembre de 2014 en la que se acuerda incoar expediente sancionador a don Gorka Martinena domingo, como responsable de una infracción de carácter grave tipificada en el art. 29. i de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Garantía de la Convivencia Ciudadana, ya que intentada la notificación en su último domicilio conocido, no se ha podido practicar. El citado expediente obra en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Noja, ante el cual el interesado podrá comparecer para examinarlo. Igualmente, el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, advirtiéndole que en caso de no formularlas dentro del plazo fijado, se formulará el correspondiente pliego de cargos.

Noja, 27 de octubre de 2014.
El alcalde (ilegible).

2014/15263

CVE-2014-15263